

COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LA **ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTOS DE PÚA** DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO CONVOCADAS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

## **CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTOS DE PÚA**

### **1. Fecha y lugar de la prueba**

**Lunes, 24 de junio de 2019. 9:00 horas. Conservatorio de Música de Murcia. C/ Cartagena, 74, 30002 Murcia.**

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada como de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decaendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo. En el acto de presentación la Comisión de Selección explicará el calendario de citación y de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud.

El orden de actuación de los aspirantes será el determinado alfabéticamente a partir de aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **2. La prueba específica de aptitud constará de dos partes:**

**Parte A:** Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, con los dos instrumentos de la especialidad (bandurria y mandolina), del que interpretará durante un máximo de 20 minutos obras o fragmentos de las mismas a elección de la comisión.

Criterios de Valoración:

- a) Dificultad del repertorio elegido con ambos instrumentos.
- b) Representación de las diferentes escuelas estilísticas del repertorio de Instrumentos de Púa, así como transcripciones que puedan ser consideradas de especial relevancia para la especialidad.
- c) Interpretación correcta de cada pieza, tanto en los aspectos básicos de la ejecución (afinación, solvencia técnica, tempo, ritmo, dinámica y agógica) como en los criterios estilísticos de acuerdo a las bases interpretativas históricamente bien documentadas (articulación, fraseo, ornamentación, planos sonoros, adecuación a la tratadística general e interpretativa)

Calificación: de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para superar esta parte y poder realizar la B.

**Parte B:** Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 20 minutos.

Criterios de evaluación:

- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.
- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado medio.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.
- i) Pertinencia de la bibliografía de profundización planteada al alumno.

Calificación de la prueba: de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para superar esta prueba B.

La comisión podrá, en cualquier momento, formular cuantas preguntas o aclaraciones considere oportunas al aspirante, así como dar por concluida su actuación si considera que ya cuenta con las observaciones y los datos necesarios para su valoración

### **Calificación final**

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, siempre que se obtenga en cada una de ellas una calificación mínima de cinco puntos.

El Presidente de la Comisión  
Salvador Ludeña López